Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 16 días del mes de Noviembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 26/2018 "CAMINERO PEATONAL, MEJORAMIENTO DE ACCESO Y DRENAJE EN ESCUELA Y COLEGIO HÉROES DEL CHACO" - ID N° 346.350**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTES:
El dia 13 del mes de Noviembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 07:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 26/2018 "CAMINERO PEATONAL, MEJORAMIENTO DE ACCESO Y DRENAJE EN ESCUELA Y COLEGIO HÉROES DEL CHACO" - ID N° 346.350,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	JL & COMPAÑÍA S.A.	80077342-0	155.694.602

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

N°	DOCUMENTOS SUSTACIALES	JL & COMPAÑÍA S.A
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa oferente presenta las documentaciones de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm. y Finanzas *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo

De la revisión de las especificaciones técnicas, y demás documentos formales se concluye que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de la empresa:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	JL & COMPAÑÍA S.A
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE

De acuerdo a los documentos remitidos, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el precio referencial del llamado, se comprobó que la oferta presentada se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 26/2018 "CAMINERO PEATONAL, MEJORAMIENTO DE ACCESO Y DRENAJE EN ESCUELA Y COLEGIO HÉROES DEL CHACO" - ID N° 346.350,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 155.694.602 (guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos dos)**, a la empresa **JL & COMPAÑÍA S.A. CON RUC Nº 80077342-0,** domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre, representada en este acto por el **Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia** con **Cédula de Identidad N° 3.030.337.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 09:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm. y Finanzas *

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguay

Alice Gamarra
Secretaria General